SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 01
Gómez Plata, Antioquia, 08 de julio de 2026
Señor
JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA

Supervisor del Contrato PS128-2026

Secretario de Planeación, Infraestructura Física y Servicios Públicos Domiciliarios Municipio de Gómez Plata
Asunto: Solicitud de prórroga por quince (15) días calendario al Contrato PS128-2026.
Respetado doctor:
En mi calidad de representante legal de **D.Y.A. INGENIERÍA S.A.S.**, contratista del **Contrato PS128-2026**, cuyo objeto es **"Prestar el servicio de lavado de las redes de alcantarillado de agua residual y lluvia en la zona urbana del municipio de Gómez Plata, con equipo de presión-succión tipo Vactor"**, me permito solicitar de manera respetuosa una **prórroga por el término de quince (15) días calendario**, contados **a partir del 09 de julio de 2026**, con el fin de culminar satisfactoriamente las actividades contratadas y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
La presente solicitud se fundamenta en circunstancias técnicas y operativas que surgieron durante la ejecución del contrato y que no podían preverse razonablemente al momento de la programación inicial, las cuales incidieron directamente en el cronograma de trabajo, sin que ello sea atribuible a negligencia o incumplimiento por parte del contratista.
Justificación
1. Restricciones de movilidad y control del tránsito
La ejecución del lavado de las redes de alcantarillado mediante equipo Vactor exige la ocupación parcial o total de las vías donde se encuentran ubicados los pozos de inspección y demás estructuras del sistema, haciendo necesario el cierre temporal de importantes corredores viales.
No obstante, el municipio de Gómez Plata presenta una condición particular de movilidad, toda vez que constituye corredor obligatorio de tránsito hacia los municipios de Carolina del Príncipe y Guadalupe. Adicionalmente, en varios sectores urbanos no existen vías alternas que permitan desviar el flujo vehicular.
En consecuencia, las labores debieron ejecutarse en jornadas controladas y por tiempos limitados, evitando cierres prolongados que afectaran la movilidad regional, situación que redujo considerablemente el rendimiento diario inicialmente previsto.
2. Estado real de las redes intervenidas
Durante el desarrollo de las actividades se evidenció que varios tramos de la red de alcantarillado no habían sido sometidos a procesos de limpieza integral desde el año 2020. Esta condición generó la presencia de:

- Sedimentos altamente compactados.
- Taponamientos de gran magnitud.

- Acumulación de lodos y materiales sólidos.
- Puntos críticos que demandaron múltiples intervenciones sobre un mismo sector.

Estas condiciones incrementaron significativamente los tiempos de limpieza por pozo y por tramo de red, superando las estimaciones consideradas durante la planeación inicial del contrato.

3. Fallas mecánicas del equipo Vactor

Durante la ejecución contractual el vehículo tipo Vactor presentó averías mecánicas asociadas al deterioro de varias de sus mangueras hidráulicas y de operación.

Como consecuencia de ello fue necesario suspender temporalmente las actividades mientras se realizaba el diagnóstico técnico y la reposición de los componentes afectados.

Debe resaltarse que dichos repuestos no se encontraban disponibles en el municipio de Gómez Plata ni en localidades cercanas, razón por la cual fue indispensable desplazarse hasta la ciudad de Medellín para conseguir las mangueras con las especificaciones técnicas requeridas, efectuar su instalación y realizar las respectivas pruebas de funcionamiento antes de reiniciar las labores.

Esta circunstancia representó un retraso inevitable y ajeno a la voluntad del contratista.

Solicitud

Considerando las circunstancias anteriormente expuestas, respetuosamente solicitamos autorizar una **prórroga de quince (15) días calendario**, contados **a partir del 09 de julio de 2026**, sin modificar el valor del contrato, con el único propósito de culminar la totalidad de las actividades contratadas bajo los estándares técnicos y de calidad exigidos por el Municipio de Gómez Plata.

La ampliación del plazo permitirá finalizar completamente la limpieza de las redes programadas, garantizando el adecuado funcionamiento del sistema de alcantarillado y el cumplimiento del objeto contractual, evitando una ejecución apresurada que pueda afectar la calidad del servicio prestado.

Manifestamos nuestra total disposición para continuar con la ejecución del contrato y cumplir todas las obligaciones adquiridas, agradeciendo la atención prestada a la presente solicitud.

Cordialmente,

OMAR ALEJANDRO DEL VALLE JARAMILLO
Representante Legal
D.Y.A. INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.214.670-9